

## Echa a andar en el Congreso la nueva ley de autónomos

**A. RODRÍGUEZ DE PAZ** Madrid

El pleno del Congreso de los Diputados dará hoy con toda probabilidad el primer paso en la tramitación de una nueva ley de medidas urgentes para los autónomos. La iniciativa, recogida en el pacto de investidura entre el PP y Ciudadanos, cuenta también con el apoyo inicial del PSOE. El proyecto de ley prevé, entre otras medidas, ampliar de los actuales seis meses a un año la tarifa plana de cotización de 50 eu-

ros para los "que emprendan o reemprendan una actividad por cuenta propia".

Además, el texto plantea que los autónomos no coticen necesariamente por todo el mes, sino que las altas y bajas a la Seguridad Social se calculen en función de los días efectivos de trabajo. Permite hacer hasta cuatro cambios al año, rebaja los recargos por el retraso en los abonos a la Seguridad Social y clarifica las deducciones de gastos como el coche o la electricidad cuando el

autónomo trabaja en su domicilio. Para las autónomas, recoge una bonificación del 100% durante la baja de maternidad.

Las asociaciones de autónomos ATA y UPTA se reunieron ayer con representantes de los grupos parlamentarios popular y socialista. El portavoz del PSOE, Rafael Simancas, confirmó que votarían sí a la toma en consideración, a debate hoy, aunque anunció la presentación de enmiendas por "poco ambiciosa". El presidente de ATA, Lorenzo Amor, destacó la premura de implantar estas medidas y poner en marcha la subcomisión para la reforma del régimen de autónomos. Amor aseguró que los impulsores de la nueva ley quieren que esté aprobada en el primer trimestre del 2017. ●